



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 133-2012-GM-MDC
Cieneguilla, 28 de setiembre de 2012.

LA GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTA:

El Informe N° 269-2012-GAJ-MDC, de fecha 28 de setiembre de 2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 112-2012-GAFC/MDC, de fecha 28 de setiembre de 2012, solicitando la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla;

CONSIDERANDO:

Que, el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 002-2012-GM-MDC, de fecha 12 de enero de 2012;

Que, mediante Informe N° 269-2012-GAJ-MDC, de fecha 28 de setiembre de 2012, la Gerencia de Asesoría Jurídica, declara procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC, de la entidad;

Que, mediante Informe N° 484-2012-SGL/MDC, de fecha 28 de setiembre de 2012, la Subgerencia de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, del Numeral 21, tipo de proceso denominado Adjudicación Directa Selectiva - ADS; objeto: servicios denominado "INSTALACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MAGDA PORTAL EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA", por un monto de S/. 772,618.00 Nuevos Soles, MODIFICÁNDOSE por el tipo de proceso de selección: LICITACIÓN PÚBLICA, objeto: OBRA denominada "INSTALACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MAGDA PORTAL EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA", con Fuente de Financiamiento: 1 RECURSOS ORDINARIOS y 5 RECURSOS DETERMINADOS, con un valor ascendente a S/. 2'332,024.00 (Dos millones trescientos treinta y dos mil veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles), por los considerandos expuestos; el expediente técnico fue aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2012-GM-MDC, de fecha 27 de junio de 2012; modificado por la Resolución de Gerencia Municipal N° 124-2012-GM-MDC, de fecha 10 de setiembre de 2012, por lo que se requiere la MODIFICACIÓN del Plan Anual de Contrataciones - PAC, al cambiar el tipo de proceso de selección y el monto del valor estimado originalmente, a fin de ejecutar el proceso de selección conforme a las normas vigentes;

Que, mediante Informe N° 074-2012-GPP/MDC, de fecha 10 de setiembre de 2012, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, ha modificado el presupuesto a nivel Centro de Costos, vía créditos y anulación, habilitando en la tarea de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el monto S/. 2'332,024.00 (Dos millones trescientos treinta y dos mil veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles), para la contratación de la obra detallada anteriormente;

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, señala que es requisito para convocar a un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, refiere que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales. Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o, el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Gerencia Municipal mediante el Artículo 39° - acápite último - de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades- y la Resolución de Alcaldía N°203-2011-A-MDC, de fecha 02 de agosto de 2011 y contando con el





visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, Finanzas y Contabilidad y la Subgerencia de Logística;

RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR LA DECIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA para la ejecución Fiscal 2012, conforme a lo siguiente:

MODIFICAR:

- Modificar el valor estimado del Numeral 21, el tipo de proceso de selección: LICITACIÓN PÚBLICA, objeto: OBRA, denominada "INSTALACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO MAGDA PORTAL EN EL DISTRITO DE CIENEGUILLA", con Fuente de Financiamiento: 1 RECURSOS ORDINARIOS y 5 RECURSOS DETERMINADOS, con un valor ascendente a S/. 2'332,024.00 (Dos millones trescientos treinta y dos mil veinticuatro y 00/100 Nuevos Soles); por los considerandos expuestos.



Artículo Segundo.- DISPONER la transcripción de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE – y al programa Mi empresa – Compras MI PERÚ, de conformidad con las Normas de Contrataciones y Adquisiciones del Estado vigente.



Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Subgerencia de Logística la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE -, dentro de los (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones incorporar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla www.municipalidadcieneguilla.gob.pe, en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas www.serviciociudadano.gob.pe y el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Cieneguilla

LUIS PELAYO AGUILAR BENAZA
Gerente Municipal (e)